



Instituto Municipal
de Buin

Recursos Humanos

867163

BUIN, 17 DIC. 2024

DECRETO ALC. N° 4781 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 1001 del 18 de marzo de 2024, que aprueba el contrato a Honorarios suscrito con don Rodrigo Andrés Rodríguez Alarcón, Ingeniero Civil en Electricidad mención Sistema Eléctrico de Potencia, por prestación de servicios como Profesional en el marco del programa "Apoyo Social para la Formulación de Iniciativas de Inversión", dependiente de la Secretaria Comunal de Planificación, a contar del 01 de Enero 2024 al 31 de Diciembre de 2024.

2.- El Memo N° 1312 del 11 de diciembre de 2024, enviado por el Director de SECPLA, solicitando al Administrador Municipal, autorizar el término del contrato suscrito con don Rodrigo Rodríguez Alarcón, Profesional, prestador de servicios profesionales en el marco del programa "Apoyo Social para la Formulación de Iniciativas de Inversión", en atención a la Cláusula TERCERO del contrato suscrito con fecha 01 de enero de 2024.

3.- La resolución del Alcalde.

DECRETO

Decrétese a contar del 01 de ENERO de 2025, la NO contratación por prestación de servicios a Honorarios de don **RODRIGO ANDRÉS RODRÍGUEZ ALARCÓN**, Cédula de Identidad N° 16.514.896 -7, Ingeniero Civil en Electricidad mención Sistema Eléctrico de Potencia, prestador de servicios profesionales en el marco del programa "Apoyo Social para la Formulación de Iniciativas de Inversión", dependiente de la Secretaria Comunal de Planificación - SECPLA; en atención a lo solicitado por el Director conforme al Memo N° 1312 (11/12/2024) y a la Cláusula TERCERO del Contrato - Vigencia del Cometido: El servicio encomendado será realizado a contar del 01 de Enero de 2024 hasta el 31 de Diciembre de 2024, ambas fechas inclusive, o mientras sean necesarios sus servicios, del contrato suscrito con fecha 01 de Enero de 2024.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/PCJ/KVC/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- SECPLA
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE